



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 12, punto 11, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: 11) PROVISIÓN DE CINCO CARGOS DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión de los cargos del epígrafe, cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 10.2.2026 (Acta N° 3, punto 2); en cargos vacantes por ascensos, respectivamente de la Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marcó, según decreto N° 2662/2025; Dra. Silvina de las Mercedes Loza, (v. Acta N° 51, p. 12, de fecha 16.12.2025); Dr. Héctor Ignacio Chiappero, (v. Acta N° 51, p. 11, de fecha 16.12.2025), Dra. María Inés Ascúa, (v. Acta N° 51, p. 23, de fecha 16.12.2025); y Dra. Adriana Lorena Benítez, (v. Acta N° 51, p. 21, de fecha 16.12.2025), y; CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta, SE RESUELVE: I. Designar como Secretarios de Primera Instancia de Distrito para los Tribunales de Santa Fe respectivamente, a la Dra. MARÍA MARCELA ROMAGNOLI (Clase 1975, D.N.I. N° 24.523.308), actual Secretaria de Primera Instancia de Distrito de la mencionada sede Judicial; a la Dra. CAROLINA GUADALUPE GÓMEZ (Clase 1968, D.N.I. N° 20.149.478), actual Secretaria de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 22 -Laguna Paiva-, por ascenso y traslado; a la Dra. MARCELA SILVIA LASZUK (Clase 1981, D.N.I. N° 28.875.051), actual agente de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso; a la Dra. MARIANA VANESA BUZZANI (Clase 1977, D.N.I. N° 25.903.905), actual Abogada Relatora (categoría presupuestaria de Jefe de Departamento) de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso; y, al Dr. MARCELO DANIEL LEIZZA (Clase 1984, D.N.I. N° 30.882.304), actual agente de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso. II. Instruir a la Secretaría de Gobierno del Cuerpo para que, a través de las áreas correspondientes, realice todos los trámites administrativos que fueran necesario para materializar lo aquí resuelto. FDO.: GUTIÉRREZ. BACINI. ERBETTA. FALISTOCCO. WEDER. ZABALZA. BORDAS (SECRETARIO).-----
Secretaría, 21 de abril de 2026.-----



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA